DIF ESTATAL TLAXCALA | DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Proyecto:

1-01.- ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Indicador:

12A2.- Realizar visitas turísticas inclusivas con NNA con discapacidad y/o enfermedades terminales en coordinación interinstitucional.

Medio de Verificación:

Relación de asistentes en las visitas realizadas con evidencia fotográfica.

Ubicación Física:

Librero número 3, número de inventario 5111000109-8 color café, fila número 3 en oficina de jefatura de departamento.

Responsable del proyecto

LTFYR Janeth Morales Meneses
Jefa de Departamento de Atención a Personas con Discapacidad

Vo. Bo.

Dr. Carlos Stefano Galindo Nohpal
Director de Atención a la Salud y Discapacidad

MARZO 2025

PROYECTO:	1-01.- Atención integral para las personas con discapacidad
ACTIVIDAD:	12A2.- Realizar visitas turísticas inclusivas con NNA con discapacidad y/o enfermedades terminales en coordinación interinstitucional.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Relación de asistentes en las visitas realizadas con evidencia fotográfica
FECHA:	Enero- Marzo de 2025

VISITA TURÍSTICA 1 AL MUNICIPIO DE ZACATELCO
FECHA: 11 DE MARZO DE 2025

No.	MUNICIPIO	SEXO		TOTAL
		MUJER	HOMBRE	
1	Santa Catarina Ayometla	1	0	1
2	Papalotla de Xicohténcatl	0	1	1
3	Tenancingo	0	1	1
4	Tepeyanco	0	1	1
5	Zacatelco	5	6	11
6	Santa Cruz Quilehtla	1	0	1
	Total:	**7**	**9**	**16**

ELABORÓ	REVISÓ	Vo.Bo.
LIC. KAREN MENI JIMÉNEZ WENCES RESPONSABLE DEL PROGRAMA	LTFYR JANETH MORALES MENESES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y RESPONSABLE DEL PROYECTO	DR. CARLOS STEFANO GALINDO NOHPAL DIRECTOR DE ATENCIÓN A LA SALUD Y DISCAPACIDAD

Calle José Ma. Morelos 5, Centro, C.P. 90000 Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 465 04 40 Ext. 229

PROYECTO:	1-01.- Atención integral para las personas con discapacidad
ACTIVIDAD:	12A2.- Realizar visitas turísticas inclusivas con NNA con discapacidad y/o enfermedades terminales en coordinación interinstitucional.
MEDIO DE VERIFICACIÓN:	Relación de asistentes en las visitas realizadas con evidencia fotográfica
FECHA:	Enero- Marzo de 2025

Evidencia fotográfica

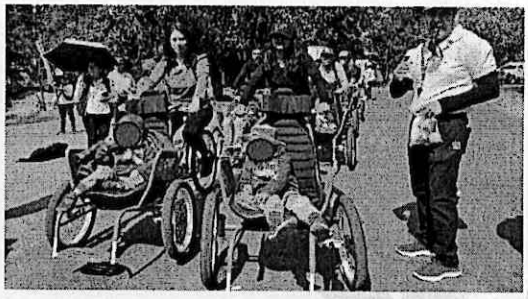

[1]Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1°y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, [1]Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Calle José Ma. Morelos 5, Centro, C.P. 90000 Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 465 04 40 Ext. 229